

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D. F., 2 de mayo de 2006

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-85/2006

ASUNTO: Modificación al Anexo 2 de la Circular 2026/96, de fecha 1 de julio de 2005, referente al servicio de corresponsalía de caja.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a la Circular 2026/96, emitida por este Banco Central el 1º de julio de 2005, relativa a las disposiciones de operaciones de caja.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2º, 3º, fracción I, 4º, 6º, 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México, 8º, 10, 16 Bis y 28 de su Reglamento Interior, Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, así como 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, nos permitimos comunicarles que, debido a que el Banco de México ha dejado de ofrecer el servicio de corresponsalía de caja en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y próximamente dejará de ofrecerlo en las ciudades de Piedras Negras, Coahuila y Reynosa, Tamaulipas, este Instituto Central ha resuelto modificar el Anexo 2 de la citada Circular 2026/96.

Por lo anterior, adjunto a la presente encontrarán las hojas 1/2 y 2/2 del Anexo 2, el cual contiene las modificaciones mencionadas a la Circular 2026/96, de 1º de julio de 2005.

Adicionalmente, les comunicamos que el servicio de corresponsalía en las ciudades de Piedras Negras, Coahuila, y Reynosa, Tamaulipas, dejará de ofrecerse a partir de las siguientes fechas:

Piedras Negras, Coahuila	12 de mayo de 2006
Reynosa, Tamaulipas	9 de junio de 2006

Finalmente, les agradeceremos tomar en consideración las fechas señaladas y efectuar la sustitución correspondiente en el ejemplar de la Circular 2026/96 que obra en su poder.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO

ING. RAÚL VALDÉS RAMOS
Cajero Principal

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario

**RELACIÓN DE PLAZAS A LA PAR DE ACUERDO CON LA PLAZA BANXICO DE LA CUAL
DEPENDEN**

BANXICO: OFICINA CENTRAL

ACAPULCO, GRO.
CHIHUAHUA, CHIH.
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.
CUERNAVACA, MOR.
CULIACÁN, SIN.
DURANGO, DGO.
IGUALA, GRO.
LA PAZ, B. C. S.
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
OAXACA, OAX.
PACHUCA, HGO.
PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO, QRO.
SALINA CRUZ, OAX.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
TAPACHULA, CHIS.
TOLUCA, EDO. DE MÉX.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.

BANXICO: SUCURSAL GUADALAJARA

AGUASCALIENTES, AGS.
APATZINGÁN, MICH.
COLIMA, COL.
LEÓN, GTO.
MAZATLÁN, SIN.
MORELIA, MICH.
TEPIC, NAY.
ZACATECAS, ZAC.
ZAMORA, MICH.

BANXICO: SUCURSAL HERMOSILLO

CIUDAD OBREGÓN, SON.
LOS MOCHIS, SIN.
NOGALES, SON.

BANXICO: SUCURSAL MÉRIDA

CAMPECHE, CAMP.
CANCÚN, Q. ROO
CHETUMAL, Q. ROO
VILLAHERMOSA, TAB.

BANXICO: SUCURSAL MONTERREY

CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
MATAMOROS, TAMPS.
MONCLOVA, COAH.
SALTILLO, COAH.
TAMPICO, TAMPS.
TORREÓN, COAH.

BANXICO: SUCURSAL VERACRUZ

CÓRDOBA, VER.
JALAPA, VER.
MINATITLÁN, VER.
POZA RICA, VER.

BANXICO: SUCURSAL MEXICALI

TIJUANA, B. C.

**RELACIÓN DE PLAZAS BANCARIAS EN LAS QUE EL BANCO DE MÉXICO ATIENDE
DIRECTAMENTE LAS NECESIDADES DE MONEDA METÁLICA**

BANXICO: OFICINA CENTRAL

CELAYA, GTO.
IRAPUATO, GTO.
SALAMANCA, GTO.
TEZIUTLÁN, PUE.
TLAXCALA, TLAX.
ZIHUATANEJO, GRO.

BANXICO: SUCURSAL GUADALAJARA

CD. GUZMÁN, JAL.
FRESNILLO, ZAC.
LA PIEDAD, MICH.
MANZANILLO, COL.
MAZATLÁN, SIN.
PUERTO VALLARTA, JAL.
URUAPAN, MICH.

BANXICO: SUCURSAL HERMOSILLO

CANANEA, SON.
GUAMÚCHIL, SIN.
GUASAVE, SIN.
GUAYMAS, SON.

BANXICO: SUCURSAL MÉRIDA

CD. DEL CARMEN, CAMP.

BANXICO: SUCURSAL MONTERREY

CD. ACUÑA, COAH.
CD. DELICIAS, CHIH.
CD. MANTE, TAMPS.
CD. VALLES, S. L. P.
NUEVO LAREDO, TAMPS.
PARRAL, CHIH.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
REYNOSA, TAMPS.
RÍO BRAVO, TAMPS.
SABINAS, COAH.

BANXICO: SUCURSAL VERACRUZ

CD. IXTEPEC, OAX.
COATZACOALCOS, VER.
COSAMALOAPAN, VER.
ORIZABA, VER.
TUXPAN, VER.

BANXICO: SUCURSAL MEXICALI

ENSENADA, B. C.
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.